



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESOLUTIVA No. 014 SESIÓN ORDINARIA**  
**MARTES 14 DE MAYO DE 2019**

Siendo las 09h26 del día martes 14 de mayo de 2019, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ingeniero Humberto González Gavilánez, en calidad de Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Luis Calle G., Subdecano; Ing. Marco Rosero, Director de Carrera y Dra. Elvia Cabrera, Vocal Docente Principal. Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa, Secretario Abogado.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria del 30 de abril de 2019.
2. Asuntos académicos
3. Asuntos varios

**SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA**

**1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2019**

Se aprueba el acta, con las siguientes observaciones:

**a. Con relación al numeral 2.4 sobre las Ayudantías de Cátedra:**

- Separar los Ayudantes Ad Honórem, con los que actualmente han suscrito el contrato por el cual reciben un estipendio, por cuanto, fueron seleccionados y aprobados mediante concurso y se les reconoce las horas de Prácticas Preprofesionales, por lo que no hace falta aprobarlo nuevamente.

De acuerdo al Reglamento de Ayudantías de Cátedra, le corresponde al Consejo de Carrera, proponer a Consejo Directivo el número de Ayudantías de Cátedra en función de las necesidades y la Malla Curricular vigente, sin embargo, considera que el número de Ayudantes de Cátedra aprobado para el presente semestre es pertinente con el fin de viabilizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas de los docentes y de los estudiantes que vienen ejecutando dicha actividad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**b. Con referencia al numeral 2.6 de la designación del Coordinador de Prácticas Preprofesionales:**

- Considerando que no existe reconocimiento como carga horaria para el Coordinador de Prácticas Preprofesionales, el Director de Carrera presentará la justificación de las horas que dedicará el docente a coordinar las Prácticas Preprofesionales ante Consejo Directivo, mismo que aprobará y solicitará al Vicerrectorado Académico, la respectiva autorización para reconocer esta actividad como carga horaria.

**c. Con relación al numeral 2.7 de los requerimientos presentados por la Responsable de los Laboratorios:**

- De conformidad con el Art. 94 numeral 5 del Estatuto Universitario, le corresponde al Subdecano: velar por la adecuada utilización de aulas, laboratorios, bibliotecas, campos utilizados por profesores e investigadores y demás espacios de la Facultad; razón por la cual solicita que todos los pedidos que efectúe la Responsable de los Laboratorios sean conocidos y coordinados a través del Subdecanato de la Facultad.

**2. Asuntos académicos**

**2.1** El Sr. Decano comunica que, con el fin de viabilizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas, mantendrá una reunión periódica con el Subdecano y Director de Carrera, con el propósito de establecer, de acuerdo con el Estatuto Universitario, las funciones que tiene cada uno en el ámbito de su competencia, luego de lo cual se informará para emitir las resoluciones pertinentes.

**2.2** El Sr. Decano presenta la Visión, Misión, Valores, Objetivos Estratégicos y Objetivos Tácticos que forman parte del Plan Estratégico de la Facultad de Ingeniería Química, fortaleciendo el marco de la evaluación de la Calidad Institucional, que responde a un proceso de grandes definiciones institucionales con perspectivas presentes y futuras, con el propósito de que se apruebe en primera instancia y solicita que se dé lectura a través de la Secretaría.

Una vez revisado el documento, por los Miembros de Consejo Directivo, resuelve:

***Aprobar la Visión, Misión, Valores, Objetivos Estratégicos y Objetivos Tácticos, que forman parte del Plan Estratégico de la Facultad de Ingeniería Química.***

**2.3** El Sr. Decano informa que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 02 de agosto de 2017, resolvió: ***“Aprobar el Organigrama Funcional de la Facultad de Ingeniería Química incluyendo las observaciones realizadas”***, sin embargo, revisado el Organigrama, no se han incluido las observaciones, por lo que es necesario revisar y actualizar en función de la estructura organizacional que actualmente tiene la Facultad.



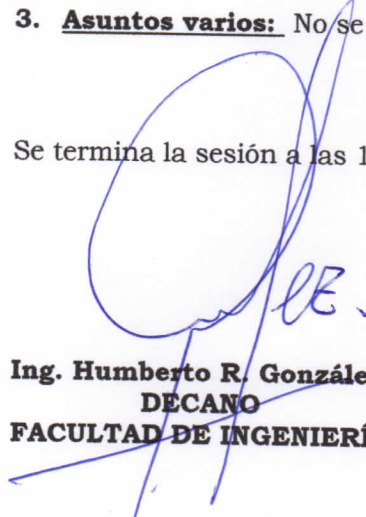
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Por lo que Consejo Directivo resuelve:

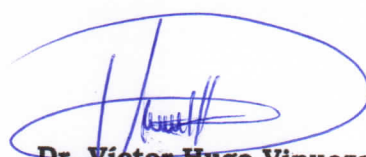
**Remitir el Organigrama Funcional de la Facultad elaborado, a todos los miembros para su respectiva revisión.**

3. **Asuntos varios:** No se trató ningún asunto.

Se termina la sesión a las 11h13.



Ing. Humberto R. González G.  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



Dr. Victor Hugo Vinueza  
SECRETARIO ABOGADO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA